PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO 2008-00658-00
M

Constancia secretarial: Al Despacho de la señora Juez, informando que el señor JOSÉ ALEXANDER CÁCERES ROJAS en calidad de demandado, peticiona la remisión del expediente digital. Sírvase proveer lo que en derecho corresponda.
Bucaramanga, 27 de mayo de 2022.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, veintisiete (27) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Atendiendo a la constancia secretarial y revisado el proceso de la referencia se advierte que este proceso fue terminado por desistimiento tácito mediante auto de fecha 20 de noviembre de 2015, dejando constancia que se abstiene el Despacho de levantar las medidas cautelares por cuanto con anterioridad ya habían sido levantadas.

En consecuencia y por encontrarse estas actuaciones de manera física, se autoriza la toma de copias del proceso a cargo de la parte interesada y se ordena dejar a disposición el expediente en la Secretaría de este Estrado Judicial para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

Al presente auto se notifica por estado electrónico N° 078 del 31 de mayo de 2022.